UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÒN Nº 0560/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÒN DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA INGENET S.R.L.

02 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/333/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección del instrumento legal para la aprobación de la ampliación de monto en un 20%, que equivale a G. 26.000.000, del Contrato Nº 26/2023 suscripto con la empresa INGENET S.R.L., para la "Provisión y colocación de cortinas para la Institución" el cual fue adjudicado por un monto máximo de G. 130.000.000, con Código de Contratación Nº CD-28001-23-234497 y a la fecha cuenta con un saldo de G. 2.350.

El dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 02/07/2024, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la ampliación de la convocatoria identificada con ID Nº 426.911.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Resolución DNCP Nº 4400/2022 en su Art.9 inc.; b.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la ampliación del 20% del contrato Nº 26/2023 suscripto entre la FP-UNA y la empresa INGENET S.R.L., quedando establecido por un monto total de veintiséis millones de guaraníes (G. 26.000.000.), a imputar los pagos al Objeto de Gasto 541 - Adquisición de muebles y enseres.

Art. 2º Suscribir la adenda del contrato Nº 26/2023, con las disposiciones establecidas en el contrato principal.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana